



CARRETERAS Y PUENTES DEL CONDADO DE ARANSAS

TELÉFONO: (361) 790-0152 CORREO
 ELECTRÓNICO: roadbridge@aransascounty.org
 1931 FM 2165, ROCKPORT, TX 78382

-----USO EXCLUSIVO DE OFICINA-----
FECHA DE RECEPCIÓN:
TARJETA/EFFECTIVO/CHEQUE N°:
Nº DE RECIBO:
Nº DE PERMISO:
ID ACAD:

NUEVO PERMISO DE DESARROLLO EN ZONA INUNDABLE

DUEÑO: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN FÍSICA: _____

INTERSECCIÓN MÁS CERCANA: _____ METODO DE CONTACTO PREFERIDO: _____

CORREO
 ELECTRÓNICO: _____

CONTRATISTA (SI CORRESPONDE): _____

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

TIPO DE ESTRUCTURA _____ TIPO DE CIMENTO: _____ ESTRUCTURA: _____

DORMITORIOS: _____ BAÑOS: _____ PIES CUADRADOS: _____
 SOLICITUD DE _____
 SUMINISTRO ELÉCTRICO: TEMPORAL PERMANENTE N° ESID: **100327894**

- 1 EL USO DE ESTE PERMISO ESTÁ AUTORIZADO DURANTE UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN CUALQUIER DESARROLLO DESPUÉS DE ESTE PLAZO REQUERIRÁ UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA
- 2 EL O LOS DESARROLLO(S) DEBEN AJUSTARSE A LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE ZONAS INUNDABLES DE 2019, SEGÚN LA ORDEN N° 0-23-2019: ORDEN MODIFICADA DE GESTIÓN DE ZONAS INUNDABLES Y PROTECCIÓN DE CUENCA
- 3 LOS GERENTES CERTIFICADOS DE ZONA INUNDABLE DISPONEN DE (30) DÍAS PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES

4 LA TARIFA DEL PERMISO DEPENDE DE LA UBICACIÓN DEL DESARROLLO DENTRO DE LA ZONA DE INUNDACIÓN:

5 CUALQUIER PATRÓN DE INCUMPLIMIENTO PODRÍA RESULTAR EN LA EXCLUSIÓN TOTAL DEL CONDADO DE ARANSAS DEL PROGRAMA FEDERAL DE SEGURO CONTRA INUNDACIONES. CONTRATISTAS Y DUEÑOS SIGAN DE MANERA ESTRITA LAS NORMATIVAS DE FEMA

ZONA DE INUNDACIÓN X o X SOMBREADO:

AREA ESPECIAL DE RIESGO DE INUNDACIÓN (SFHA) ZONAS A o V

6. REVISE LA SEGUNDA PAGINA DE ESTA SOLICITUD PARA OBTENER INFORMACION ADICIONAL

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE ESTA SOLICITUD HA SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR UN REPRESENTANTE DEL SOLICITANTE Y DEL PROYECTO
 NOMBRE EN LETRA IMPRESA _____ FIRMA DEL PROPIETARIO O AGENTE AUTORIZADO _____

PARA SER COMPLETADO POR UN GESTOR CERTIFICADO DE ZONAS INUNDABLES

ELEVACIÓN DEL NÚCLEO: _____ SOLICITUD DE SUMINISTRO ELECTRICO ENVIADA _____

ELEVACION BASE DE INUNDACIÓN (BFE): _____ ZONA DE INUNDACION FEMA: X AE VE

ELEVACIÓN FINAL MÍNIMA REQUERIDA (BFE + MARGEN DE SEGURIDAD): _____

VIVIENDA/ASEO: 18" GARAJE/ALMACÉN: 6"

REQUISITOS ADICIONALES:

FECHA DE INICIO AUTORIZADA	GERENTE CERTIFICADO DE ZONA INUNDABLE	VENTILACIÓN PARA INUNDACIONES	SÍ	NO
FECHA DE APROBACIÓN DE ENCOFRADO	GERENTE CERTIFICADO DE ZONA INUNDABLE	CONSTRUCCIÓN DESPRENDIBLE	SÍ	NO
FECHA DE INSPECCIÓN FINAL	GERENTE CERTIFICADO DE ZONA INUNDABLE	FORM-T	SÍ	NO
		CERTIFICACIÓN DE ANCLAJE	SÍ	NO
		INSPECCIÓN DE ENCOFRADO	SÍ	NO
		CERTIFICADO FINAL DE ELEVACIÓN (FEC)	SÍ	NO

NOTAS:

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PERMISOS DE NUEVAS CONSTRUCCIONES

RECUERDE REVISAR LA ESCRITURA DE SU PROPIEDAD Y LAS NORMAS DE SU ASOCIACIÓN DE VECINOS PARA RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN



01
APROBADO
DISEÑO DE FOSA SÉPTICA
O
VERIFICACIÓN DE FOSO
SÉPTICA
O
PRUEBA DE ACCESO
A ALCANTARILLADO



02
**NUEVO
DESARROLLO
PAQUETE DE
PERMISOS Y
PAGO
ENTREGADO**



03
**NUEVO
PERMISO DE
DESARROLLO
TRAMITADO Y
APROBADO**



04
**SUMINISTRO
SOLICITUD
ENTREGADA A
AEP**



05
**ELECTRICIDAD
LIBERADA
PARA
PROPIEDAD**

no se autorizará el suministro eléctrico permanente **si no** se cuenta con sistema séptico aprobado

Facilite su número ESID a su proveedor de facturación ANTES DE programar una orden de trabajo con aep

por favor, conceda a aep al menos 24 horas para procesar la autorización del suministro eléctrico

\$50 ZONA X

1. Verificación de servicios (OSSF o alcantarillado)
2. Solicitud de permiso
3. Inspección del encofrado
 - a. Solo requerido para cimientos de losa sobre terreno
 - b. Por favor, contáctanos una vez colocados los encofrados y antes de vaciar el hormigón. Se debe prever un plazo de 24 horas para la inspección.
4. Inspección final
 - a. Realizada después de terminar la construcción

los gestores certificados de zonas inundables disponen de 30 días para tramitar las solicitudes tras la recepción del pago. las solicitudes de permiso se procesan por orden de recepción y pago.

Las viviendas prefabricadas o modulares **deben** presentar un Formulario T o Certificado de Anclaje antes de autorizar el suministro eléctrico

Jurisdicción Extra-Territorial:

Las propiedades situadas a menos de 1 milla de los límites de la ciudad pueden necesitar permisos adicionales a través del Ayuntamiento de Rockport

**ES RESPONSABILIDAD DEL
PROPIETARIO/CONTRATISTA CONSTRUIR
SEGÚN LA ELEVACIÓN MÍNIMA
REQUERIDA PARA EL EDIFICIO
AUTORIZADO.**

Las propiedades de más de una hectárea **DEBEN** realizar una Revisión del Plan de Árboles a través de Salud



\$150 Zona Especial de Riesgo de Inundación (SFHA)

ZONAS AE, AO y VE

Además de los documentos indicados en la Zona X, las solicitudes de permiso dentro de la SFHA deben presentar obligatoriamente:

1. **Planos técnicos**
 - a. Plano de emplazamiento
 - b. Vista en sección transversal de la estructura mostrando la elevación
 - c. Distribución de planta
2. **Certificado final de elevación**
 - a. La parte superior del piso habitable más bajo debe estar al menos 18" por encima de la Elevación Base de Inundación (BFE)
 - Obtenido después de finalizar la construcción

En la SFHA, puede requerirse la instalación de rejillas de ventilación contra inundaciones y/o muros desmontables. Las autocaravanas permanentes NO están permitidas en zonas de riesgo especial de inundación.

Departamento de Salud Ambiental del Condado de Aransas:

872 Airport Rd, Rockport, TX 78382

(361) 790-0121

Obras Públicas de la Ciudad de Rockport:

2751 TX-35 BUS, Rockport, TX 78382

(361) 790-1160